

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego



Decreto 1189 del 8 de septiembre de 2021
Resolución 006617 del 9 de noviembre de 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

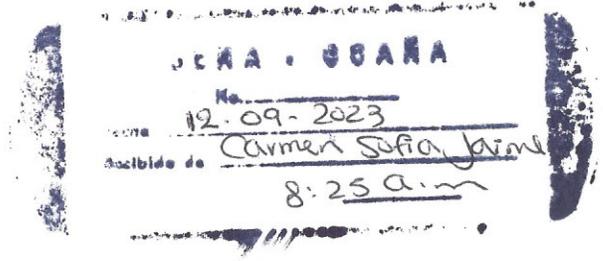
Capitanlargo, 12 de septiembre de 2023

Señor.

SENA.

Seccional Ocaña, Norte de Santander.

E...S...M.



Respetados señores.

Muy comedidamente y por este medio solicito a esta entidad tan prestigiosa, informarnos que requisitos o aspectos hay tener en cuenta como Institución Educativa para poder hacer la **articulación** con el Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**).

Con lo anterior pretendemos que los estudiantes de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, además de obtener el título como bachilleres académicos sean certificados por el **SENA** en algunas de las modalidades que esta entidad ofrece, siempre y cuando hayan hecho el transito normal o el lleno de los requisitos para poderles otorgar ese reconocimiento.

Sin otro particular y esperando una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Esp. ALBERTO C. QUINTERO G.

Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo-Ábrego

e-mail: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Celular N° 3212041733

Documento recibido con radicado número 004904

S
Sistema de Información Documental (SID) <sid@ufpso.edu.co>



Para:

• Usted
Mié 13/09/2023 9:46 AM

004904_alberto-calletano-quintero-galvis.pdf
Descargado



Notificación del SID

Señor (a) usuario (a): **ALBERTO CALLETANO QUINTERO GALVIS**, gracias por utilizar el servicio prestado por la Ventanilla Única de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, le informamos que su documento fue radicado con la siguiente información.

Radicado: **004904**
Fecha: **13/09/2023 09:46:28**
Destino: **DIRECCIÓN**
Radicado por: **Fernel Augusto Molina Quintero**

Es conveniente aclararle que la función de Ventanilla única es recibir, radicar y redireccionar su solicitud (cumpliendo con los criterios básicos) ante la instancia correspondiente, la respuesta a la misma será entregada por la oficina citada en su comunicación.

Recuerde: Nuestra institución trabaja diariamente por el mejoramiento continuo, por esa razón es importante conocer su percepción sobre nuestra atención, por lo tanto lo invitamos a hacer clic en el enlace y responder la encuesta de satisfacción



Ocaña, 18 de septiembre de 2023

Especialista

ALBERTO C. QUINTERO G.

Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo-Abrego
cercapitanlargo2009@hotmail.com

E. S. C.

Asunto: Su oficio radicado 004904

Cordial saludo:

Acuso recibo de su oficio de fecha 13 de septiembre del año en curso, el cual fue enviado por competencia al Jefe de Relaciones Institucionales para que se atienda su solicitud.

Cualquier inquietud con el señor Elmar José Criado Casadiego al Celular 3163001694 y/o con Lisbeth Mogollón al celular 3122758851.

Atentamente,

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



Transcriptor: Elizabeth Carrascal Arévalo



Verifica este documento en <https://sid.ufps.edu.co/Verificar> con el siguiente código aWYp0C0J0AyERk0EIKVBBA==

Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88
atencionalciudadano@ufps.edu.co - www.ufps.edu.co

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego



Decreto 1189 del 8 de septiembre de 2021
Resolución 006617 del 9 de noviembre de 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Capitanlargo, 13 de septiembre de 2023

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
OCAÑA
Radicado: 004904
Fecha: 13-SEP-23 09:46:28
Destino: DIRECCIÓN
Correo: cercapitanlargo2009@hotmail.com
Usuario: Ferné Augusto Molina Quintero
www.ufpsc.edu.co

Doctor.

EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ.

Rector.

Universidad Francisco de Paula Santander.

Ocaña.

E...S...M.

Respetado señor.

Muy comedidamente y por este medio solicito hacer presencia en la Institución Educativa Rural Capitanlargo del municipio de Ábrego, para que se le dé a conocer a los estudiantes de los grados décimo y undécimo el portafolio de carreras que esta alma mater está ofreciendo, ya que esta entidad tan prestigiosa y digna representante de la región lidera procesos académicos a nivel superior y entrega muy eficientemente los profesionales que generan cambios transformadores a nivel local y nacional.

Con lo anterior pretendemos que los estudiantes de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, además de obtener el título como bachilleres académicos continúen los estudios a nivel superior para el bien y el progreso de todos.

Sin otro particular y esperando una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Esp. ALBERTO C. QUINTERO G.
Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo-Ábrego
e-mail: cercapitanlargo2009@hotmail.com
Celular N° 3212041733



El empleo
es de todos

Mintrabajo

549119

San José de Cúcuta

Señores
Estudiantes de grado 11
Instituto Educativa Rural CAPITANLARGO
Secretaría Departamental de educación
Cercapitanlargo2009@hotmail.com
Abrego - Norte de Santander

Asunto: Respuesta solicitud de formación

Respetados Señores: Estudiantes de grado 11

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos

De parte la coordinación académica y en atención a su solicitud 7-2022-277396 NIS 2022-01-373723, me permito informarle que el curso complementario será atendido, por la instructora @Lisset Viviana Quintero Buitrago, el cual podrán contactar al 3204229678.

Por lo tanto, nos permitimos informar que los requisitos para aspirantes son los siguientes:

Los documentos de identidad (por anverso y reverso) de mínimo 30 personas a formar.

Ser mayores de 14 años.

Si son venezolanos enviar fotocopia legible del PPT vigente.

Ambiente con mesones y hornos para llevar a cabo la formación.

Recuerde que todos los servicios ofrecidos por el SENA son gratuitos.

En caso requerir información adicional, se puede comunicar con el Coordinador de Formación Profesional Integral, al correo electrónico jveraj@sena.edu.co o al teléfono celular 3173821722.

Cordialmente,

José Giovanni Vera Jurado Coordinador misional
Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

NIS 2022-01-373723

Proyectó: Mildred Johana Ascanio Archila
Cargo: Apoyo a la coordinación misional.

Regional Norte de Santander/ Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, Cúcuta. - PBX (57 5829990)

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. 24-CERT35691-1
Certificado No. 0052-CERT33901-1

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego



Decreto 1189 del 8 de septiembre de 2021
Resolución 004723 del 23 de noviembre de 2021
DANE 254003000330 NIT. 900043557

Capitanlargo, 6 de septiembre de 2022

-3-

Doctor.
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA.
Director Servicio Nacional de Aprendizaje.
SENA.

SENA - DIRECCION GENERAL
Radicacion Recibida
No: 01-1-2022-001984
09/09/2022 02:56:18 P.M.

Ref: Derecho de Petición artículo 23 de la Constitución Nacional.

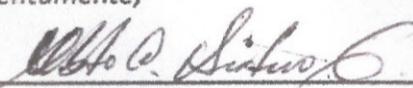
Respetado señor.

Como usted puede visualizar en el anexo, nos muestra unos equipos de panificación o panadería con los cuales cuenta la Institución Educativa Rural Capitanlargo del municipio de Ábrego, los cuales fueron adquiridos con el propósito para capacitar a los estudiantes de este plantel en la producción de pan y de esta forma los alumnos hagan parte del proceso productivo y emprendimiento y nace para dar respuesta a las necesidades de una sociedad cada día más emprendedora, por un lado se pretende ayudar a los jóvenes bachilleres en sus procesos de iniciativa y creación de nuevos negocios de acuerdo a su realidad y entorno.

Por lo anterior agradecemos nos nombre un instructor conocedor del tema de panificación de esta entidad (SENA), para que capacite a los estudiantes de los grados de la media académica (grado 10° y grado 11°) y de esta forma desarrollar competencias emprendedoras en los alumnos que con lleven a generación de empresas.

Sin otro particular y esperando nos colabore para que esta iniciativa se haga realidad en lo que queda del año 2022.

Atentamente,


Esp. **ALBERTO G. QUINTERO G.**
Rector Institución Educativa Rural Capitanlargo
e-mail: cercapitanlargo2009@hotmail.com
Celular N° 3212041733
Ocaña carrera 23ª N° 5-26

Numero folios dos (2)

Curso Panificaci3n

dictado por el SENIA



Curso panificación dictado por el SENIA





República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental
Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

DECRETO N° 1189 del 8 de septiembre de 2021- Resolución N° 005617 del 9 de noviembre de 2022
DANE 254003000330 NIT. 900043557



EXT22-00121595

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha y Hora: 19/12/2022 3:37:00 p. m.

Clave: eJ0oh3RgFJ

Folios: 2

Pasa A: GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Ingreso:

Link: <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx>



Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada por el SENA, consulte el sitio web www.sena.gov.co identificado con la iniciales EXT y su Clave. Cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

1

Capitanlargo, 2 de Diciembre de 2022

Doctor.

GUSTAVO PETRO URREGO.

Presidente de la República de Colombia.

Bogotá.

Respetado señor.

Los abajo firmantes estudiantes y de la Institución Educativa Rural Capitanlargo, del municipio de Ábrego, solicitamos para que intervenga ante el SENA para que en el año 2023 se programe o nos ofrezcan la formación en **TECNICO EN PANADERIA Y REPOSTERIA**, aspecto interesante para nosotros pues nos permite ser emprendedores y de esta manera crear microempresas y hacer parte del mundo productivo.

Sabemos que contamos con su apoyo incondicional y que dirigentes como usted es lo que requiere nuestro país para apoyar a las comunidades marginadas y necesitadas, contamos con el ambiente de formación equipado y cupo de aprendices interesados.

A la espera de una respuesta positiva, se suscribe respetuosamente de usted estudiantes de la institución Educativa Rural Capitanlargo:

<u>Paula Andrea Rojas Avendaño</u>	<u>1092.778.695</u>
<u>Daniela Valentina Sarabia</u>	<u>1092.777.654</u>
<u>Leila Carolina Sarabia</u>	<u>1128063469</u>
<u>Maria fernanda Bayona</u>	<u>1094.573.905.</u>
<u>Yormar Y Ortiz Avendaño</u>	<u>1092.778.056</u>
<u>Mery Yuliett Contreras Napero</u>	<u>1093.061.0506</u>
<u>Zoraida Ascanio</u>	<u>1094574271</u>

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com



República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

DECRETO N° 1189 del 8 de septiembre de 2021- Resolución N° 004723 del 23 noviembre de 2021

DANE 254003000330

NIT. 900043557

2

<u>Silvia Fernanda Avendaño Torrado</u>	<u>1092.734.174.</u>
<u>Pisel Alejandra Rojas Vega</u>	<u>1.092.731.664</u>
<u>Rosa Elena Guerrero Sanchez</u>	<u>1091592957</u>
<u>Maria Angel Vega Piades</u>	<u>1094573489</u>
<u>Isabela Barra Gómez</u>	<u>1005076235</u>
<u>Keiki Vanesa Uribe Acosta</u>	<u>1092176891</u>
<u>Maria Valentina Paez Cañizales</u>	<u>1092737242</u>
<u>Saray Juliana Aimeso Obio</u>	<u>1091592735</u>
<u>Maira Alejandra Rojas Gómez</u>	<u>1091657362</u>
<u>MONICA AVENDAÑO TORRADO</u>	<u>1094575421</u>
<u>Miriam Torrado Garay</u>	<u>60415210</u>
<u>Yolana Vergel Torres</u>	<u>1091593747</u>
<u>Angie Melissa Avendaño T</u>	<u>1094580926</u>
<u>Cristina Avendaño Torrado</u>	<u>1094576897</u>
<u>Yurany Vega Mora.</u>	<u>1094577490</u>
<u>Laudy Karina Contreras</u>	<u>1091656999.</u>
<u>Yerson Contreras Mora</u>	<u>7072730009</u>

Enviar respuesta al e-mail: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Celular Número 3212041733

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com